



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LEY N° 5737

Sancionada: 05/09/2024

Promulgada: 11/09/2024 - Decreto: 177/2024

Boletín Oficial: 12/09/2024 - Nú: 6319

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1°.- Disolución y liquidación de Entes. Se disuelven y liquidan los entes denominados: "Ente para el Desarrollo de la Margen Sur de los ríos Limay y Negro de Cipolletti (EN.DE.MA.S.)", creado por ley E n° 3142; "Ente para el Desarrollo de las ciudades de Cinco Saltos, Contralmirante Cordero y Campo Grande, del Lago Pellegrini, Península Ruca Có y Perilago (EN.DE.CIC)", creado por ley E n° 3408; "Ente de Desarrollo de la Cordillera de la Provincia de Río Negro (ECO-Río Negro)", creado por ley K n° 5417 y "Ente Provincial denominado Corporación para el Desarrollo y Promoción del Corredor Bioceánico Norpatagónico", creado por ley E n° 4014.

Artículo 2°.- Bienes remanentes. El Poder Ejecutivo establecerá el procedimiento para el cumplimiento del artículo precedente por vía reglamentaria, como así la disposición del destino final de los bienes remanentes.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: ACEVEDO Javier E., AGOSTINO Daniela B., BERNATENE Ariel R., BERROS José L., CÉVOLI María Celia, CIDES Juan Elbi, DANTAS Pedro C., DELGADO SEMPÉ Luciano J., DOCTOROVICH Claudio A., DOMÍNGUEZ César R., ESCUDERO María Andrea, FREI María L., FRUGONI Fernando G., GARCÍA Leandro G., IBARROLAZA Santiago, IVANCICH Luis A., KIRCHER Aime M., LACOUR Martina V., LÓPEZ Facundo M., MANSILLA Elba Y., MARKS Ana I., MARTIN Juan C., MATZEN Lorena M., MC KIDD María P., MORALES Silvia B., MORENO Norberto E., MURILLO ONGARO Juan S., NOALE



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Luis A., ODARDA María M., PICA Lucas R., PICOTTI Gabriela A.,
PILQUINAO Carmelio F., REYNOSO Natalia E., ROSSIO María M.,
SAN ROMÁN Gustavo M., SANGUINETTI Daniel H., SCAVO Roberta,
SPÓSITO Ayelén, STUPENENGO Ofelia I., SZCZYGOL Marcelo F.,
VALERI Carlos A., YAUHAR Soraya E., YENSEN Lorena R., ZGAIB
Luis F.

Ausentes: BELLOSO Daniel R., GONZÁLEZ ABDALA Marcela H.